



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD/COBAEV/13/12, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL XV ANIVERSARIO A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ DEL 26 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil doce, reunida la comisión constituida por los **CC. LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, **DR. ARMADO ZAVARIZ VIDAÑA**, Director Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, todos ellos Servidores Públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa No. AD/COBAEV/13/12 relativo a la contratación del servicio de hospedaje para los asistentes al Evento Cultural y Deportivo de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con motivo del XV Aniversario, a celebrarse en la ciudad de Veracruz del 26 al 28 de septiembre de 2012, han tenido por:

VISTAS

Para dictaminar la **Adjudicación Directa No. AD/COBAEV/13/12** relativo a la contratación del servicio de hospedaje para los asistentes al Evento Cultural y Deportivo de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con motivo del XV Aniversario a celebrarse en la ciudad de Veracruz del 26 al 28 de septiembre de 2012, con fundamento en el Artículo 41 fracción III y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

CONSIDERANDO

PRIMERA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

SEGUNDA.- El Organismo tiene la necesidad de contratar el servicio de hospedaje para los asistentes al Evento Cultural y Deportivo de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Veracruz del 26 al 28 de septiembre del año actual.

TERCERA.- Que la celebración de la presente Adjudicación Directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:



FUNDAMENTO

”Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa, cuando: III existan circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados”

JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz procedió a realizar un análisis y evaluación de algunos de los hoteles instalados en la ciudad de Veracruz, a fin de determinar cuales cuentan con la capacidad suficiente e infraestructura necesaria y adecuada a las necesidades del Organismo, con motivo de la prestación del servicio de hospedaje de los trabajadores asistentes al Evento cultural y deportivo del COBAEV., donde participarán aproximadamente 1,200 trabajadores de las Coordinaciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, los cuales concursarán en los siguientes eventos:

- **Culturales:** Concursos de Oratoria, Declamación, Canto, Belleza, Baile Moderno, Danza Folklórica y Teatro.
- **Deportivos:** Futbol Varonil mayor de 40 años, Futbol: Libre Femenil y Varonil, Basquetbol: Libre Femenil y Varonil, Voleibol Libre Femenil y Varonil, Atletismo Varonil y Femenil.

Asimismo, se procedió a realizar un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose los siguientes resultados:

Hotel	Capacidad	Precio x Habitación	Costo Total por 2 noches
Castelo	20 H. Sencillas	\$1,123.85	\$ 44,954.00
	60 H. Cuádruples	\$1,597.05	\$191,646.00
			Total \$236,600.00
Novo Mar	100 H. Cuádruples (400)	\$1,150.00	\$230,000.00
	35 H. Sencillas (70)	\$ 750.00	\$52,500.00
	15 H. Séxtuples (90)	\$1,450.00	\$43,500.00
			Total \$326,000.00
Centro Histórico	30 H. Sencillas	\$885.00	\$53,100.00
	20 H. Dobles	\$885.00	\$35,400.00
	10 H. Cuádruples	\$1,191.80	\$23,836.00



			Total \$112,336.00
EMPORIO	47H. Cuádruples (188)	\$1,360.45	\$127,882.30
	73 H. Dobles (146)	\$1,160.45	\$169,425.70
			Total \$297,308.00
DILIGENCIAS	70 H. Cuádruples (280)	\$1,107.00	\$154,980.00

Por lo anterior y considerando la magnitud del evento, así como los resultados del estudio, se determina procedente la contratación de los hoteles **Novo Mar de la Empresa Inmobiliaria Cidras S.A. de C.V. y del Hotel Emporio de la Empresa Operadora Emporio Veracruz S.A. de C.V.**, mismos que ofrecen los precios mas bajos por la prestación del servicio, además de que cuentan con la infraestructura necesaria y adecuada para el hospedaje de los trabajadores que asistirán al evento.

De igual forma, se considera procedente la contratación de dichos hoteles por la cercanía de las sedes, toda vez que evitará situaciones que provoquen costos adicionales que incrementen el gasto para este evento, dentro de los que destacan el arrendamiento de autobuses y/o gastos de traslados locales, que se tendrían que contratar para transportar a los participantes a las diferentes sedes culturales y deportivas.

Es importante señalar que cada trabajador que participará en el evento Cultural (Disciplinas, Concursos: Oratoria, Declamación, Canto, Belleza, Baile Moderno, Danza Folklórica, Teatro,) y Deportivo (Disciplinas, Futbol: Varonil mayor de 40 años, Futbol: Libre Femenil y Varonil, Basquetbol: Libre Femenil y Varonil, Voleibol: Libre Femenil y Varonil, Atletismo: Varonil y Femenil), pagara su alimentación con la finalidad de evitar incremento de gastos en el evento en comento y de esta manera apoyar con esta contribución al buen desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUARTA.- El precio que se pagará a los Prestadores de Servicios por concepto de hospedaje es el siguiente:

Hotel	Capacidad	Precio x Habitación	Costo Total por 2 noches
Novo Mar	100 H. Cuádruples (400)	\$1,150.00	\$230,000.00
	35 H. Sencillas (70)	\$ 750.00	\$52,500.00
	15 H. Séxtuples (90)	\$1,450.00	\$43,500.00
			Total \$326,000.00
EMPORIO	70 H. Dobles (146)	\$1,160.45	\$161,958.00
		Total	\$487,958.00



QUINTA.- La forma de pago será cubierta en una exhibición al inicio del evento Cultural y Deportivo de los trabajadores del COBAEV., mismo que se realizará del 26 al 28 de septiembre del año en curso.

SEXTA.- El presente Dictamen por Adjudicación Directa, será sometido a consideración del Subcomité en Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Bienes Muebles.

SEPTIMA.- Existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios de hospedaje a los asistentes al evento Cultural y Deportivo de los trabajadores del COBAEV., y cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) numero SSE/D-1565/2012 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) numero 10480804/00016A, emitidos por la Secretaria de Finanzas y planeación

RESULTADO

PRIMERA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa la contratación del servicio de hospedaje a los asistentes al evento Cultural y Deportivo de los trabajadores del COBAEV., del 26 al 28 de septiembre del año en curso

TERCERA.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SE RESUELVE

PRIMERA.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa AD/COBAEV/13/12 relativo a la contratación de los hoteles para el servicio de hospedaje para los asistentes al Evento Cultural y Deportivo de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Veracruz del 26 al 28 de septiembre del año actual, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los siguientes hoteles y empresas:

Hotel	Capacidad	Precio x Habitación	Total Incluyendo el IVA
Novo Mar	100 H. Cuádruples (400)	\$1,150.00	\$230,000.00
	35 H. Sencillas (70)	\$ 750.00	\$52,500.00



	15 H. Séxtuples (90)	\$1,450.00	\$43,500.00
EMPORIO	70 H. Dobles (146)	\$1,160.45	\$161,958.00
		Total	\$487,958.00

Los montos incluye el impuesto al Valor Agregado

SEGUNDA.-EL Organismo pagara a los hoteles y empresas mencionadas anteriormente en una exhibición al inicio del servicio de hospedaje a los asistentes al evento Cultural y Deportivo de los trabajadores del COBAEV., que se realizará del 26 al 28 de septiembre del año en curso

TERCERA.- Se apercibe a las empresas Inmobiliaria Cidras S.A. de C.V. y Operadora Emporio Veracruz S.A. de C.V., a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para suscribir el contrato correspondiente y presentar carta garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

CUARTA.- Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación del servicio de hospedaje a los asistentes al evento Cultural y Deportivo de los trabajadores del COBAEV., del 26 al 28 de septiembre del año en curso

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. ARMADO ZAVARIZ VIDAÑA,
DIRECTOR ACADÉMICO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA NO AD/COBAEV/13/12 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ DEL PERIODO DEL 26 al 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

